

Montevideo, agosto de 2002.

Sr. Instalador:

Le recordamos que al realizar la solicitud de un nuevo suministro monofásico en baja tensión, con acometida aérea, cuya potencia contratada no supere 6,6 kW, el instalador podrá informar si existen líneas de distribución de baja tensión pasando frente al local para el cual solicita el suministro.

En ese caso el trámite será más corto, obviándose su pasaje por la unidad de Proyectos, con la consiguiente ventaja para nuestros clientes, que verán su solicitud culminada más rápidamente.

Es de destacar la importancia que esa información sea veraz, pues, en caso contrario, sería contraproducente para los plazos involucrados en la resolución de la solicitud.

Esta facilidad, ya implementada en Montevideo, está extendida a las localidades del Interior que se indican seguidamente,

**LOCALIDAD**

TARARIRAS  
CARDONA  
CARMELO  
COLONIA DEL SACRAMENTO  
CUFRE  
EGAÑA  
RODO  
JUAN LACAZE  
LA PAZ  
MIGUELETE  
OMBÚES DE LAVALLE  
RISSO  
SANTA CATALINA  
COLONIA VALDENSE  
DURAZNO  
TRINIDAD  
SAN JOSE DE MAYO  
MERCEDES  
FRAY BENTOS  
DOLORES  
CANELONES  
PANDO  
SANTA LUCIA  
LAS PIEDRAS  
FLORIDA  
MALDONADO  
PTA. DEL ESTE PIRIAPOLIS  
SAN CARLOS  
PAN DE AZUCAR  
ROCHA  
MINAS

**LOCALIDAD**

AIGUA  
CASTILLOS  
LASCANO  
CHUY  
LA PALOMA  
SOLIS DE MATAOJO  
TREINTA Y TRES  
MELO  
RIO BRANCO  
CERRO CHATO  
VERGARA  
BATLLE Y ORDÓÑEZ  
J.P. VARELA  
FRAILE MUERTO  
PAYSANDÚ  
YOUNG  
GUICHÓN  
SALTO  
ARTIGAS  
CONSTITUCIÓN  
BELÉN  
TOMÁS GOMENSORO  
RIVERA  
TACUAREMBÓ  
PASO DE LOS TOROS  
SAN GREGORIO DE POLANCO  
VICHADERO  
MINAS DE CORRALES  
TRANQUERAS

Le saluda atte..

GERENCIA SERVICIO TÉCNICO COMERCIAL

---